

CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN Y REPARTICIÓN DE FRUTA FRESCA PARA DESAYUNOS ESCOLARES.

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/014/2019 la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

| | | |
|----|---|--|
| A. | ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley) | Recurso Estatal, Donación de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, denominado en adelante DIF Jalisco. |
| B. | Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley) | Local |
| C. | Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos | Español |
| D. | Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley) | 2019 |
| E. | fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley) | Requisición de Compra No 190405 |
| F. | Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley) | Abierto hasta por 1'900,000 (un millón novecientas mil) raciones |
| G. | Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley) | No. |
| H. | Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley) | La presente licitación se adjudicará a un solo Licitante. |
| I. | Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley) | NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales. |
| J. | Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley) | Costo Beneficio, conforme el Anexo 4. |
| K. | Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley) | Anexo 1. |
| L. | Documento en el que se especifica los documentación a presentar | Bases punto 6. |
| M. | Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley) | Viernes 17 diecisiete de mayo del 2019 dos mil diecinueve, antes de las 12:00 horas en el domicilio de la Contraloría del DIF Zapopan |
| N. | Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley) | Lunes 13 trece de mayo del presente año a las 11:00 once horas en Sala de Usos Múltiples, módulo "D" en Oficinas Generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan |
| N. | Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley) | Viernes 17 diecisiete de mayo del 2019 dos mil diecinueve a las 12:15 horas en el domicilio de la Contraloría del DIF Zapopan. |
| O. | Domicilio de las Oficinas de la Contraloría del DIF Zapopan. | En el despacho de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan |



BASES DE LICITACION PÚBLICALOCAL No AD/CC/014/2019

ADQUISICIÓN Y REPARTICIÓN DE 1´900,000 (un millón novecientas mil) RACIONES DE FRUTA FRESCA PARA LAS ESCUELAS INSCRITAS AL PROGRAMA DE DESAYUNOS FRIOS.

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/014/2019 denominada "ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 1´900,000 (un millón novecientas mil) RACIONES DE FRUTAS FRESCA", solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de Recurso Estatal, Donación de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, denominado en adelante DIF Jalisco. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

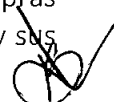
1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo las solicitud de compra No. 190405 la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Estatal, **la adquisición y repartición de 1´900,000 (un millón novecientas mil) raciones de fruta fresca que se otorgarán como complemento del desayuno escolar frío**, mismas que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación **Local**.



3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.-JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las **Lunes 13 trece de mayo del presente año a las 11:00 once horas**, en Sala de Usos Múltiples, módulo “D” en Oficinas Generales, , ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan, en la sala de usos múltiples, ubicada en el módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:

- a) un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar el **viernes 10 diez de mayo del 2019** antes de las 12:00 doce horas a los correos que para ese efecto queden establecidos en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.-ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 “plazo, lugar y condiciones de entrega”.

6.-ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am a 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2019, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración del concurso.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración del concurso:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2019.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- VIGENCIA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La vigencia del servicio de abastecimiento de fruta fresca se llevará a cabo a partir de la adjudicación y hasta el 31 treinta y uno de diciembre 2019. Dicho plazo estará condicionado a la Donación del recurso otorgado por el DIF Jalisco a favor del Sistema DIF Zapopan.

La fruta se entregará en las instalaciones de cada una de los 111 ciento once planteles educativos, domicilios especificados en el anexo 5, en el turno que corresponda, de lunes a miércoles, exceptuando períodos vacacionales y días festivos, (en los cuales se entregará al siguiente día hábil).

Los horarios de entrega serán de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. para el turno matutino y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. para el turno vespertino.

La fruta integrada cada semana será de tres variedades diferentes a las diez mencionadas, considerando la temporada de cada una y que no se repita la misma combinación en una misma semana. Por ejemplo, si entregan en una semana plátano, mango y lima, en la siguiente semana sólo podrán repetir alguna de estas tres frutas acompañada de otras dos variedades. La fruta se entregará conforme al anexo No. 1 de las presentes bases.

Es importante mencionar que los precios de los productos cotizados se mantendrán vigentes a partir de la entrega de su propuesta y hasta la entrega total de las raciones solicitadas en la orden de compra.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 3**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica y Económica se presentarán en sobre separado, cada uno debidamente cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entres públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica, a más tardar a las **12:00 doce horas del Viernes 17 diecisiete de mayo del 2019 dos mil diecinueve**, en sobres cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación. Se presentará en el despacho del Órgano Interno De Control Del Sistema DIF Zapopan, módulo B en oficinas generales, ubicado en av. laureles no. 1151 col. estatuto jurídico Fovissste, Zapopan.

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales** firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el **Viernes 17 diecisiete de mayo del 2019 dos mil diecinueve, a las 12:30 (doce treinta)** horas en el DESPACHO DE LA CONTRALORÍA DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría

Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará en la fecha en la que se tiene prevista la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será por Costo Beneficio, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante, buscando obtener la oferta más conveniente para el Sistema DIF Zapopan, analizando que las propuestas de servicios cuenten con la oportunidad y calidad requerida por el Sistema DIF Zapopan.

II. La presente licitación se adjudicará por el total de la compra.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

La forma de pago será de manera mensual, previa presentación de la factura acompañada con los notas de remisión debidamente firmadas por el encargado de recibir la fruta fresca, la factura deberá de contar con la Verificación del SAT, emitida a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá

presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales, la cual deberá presentarse los días viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas, debidamente sellada y firmada de recepción por el área solicitante, presentando las remisiones firmadas y selladas por cada una de las escuelas beneficiadas por el programa y mismas que comprueban el recibo de las raciones de fruta asignadas a cada escuela.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los productos y/o servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, mediante fianza y/o cheque certificado por el **10% diez por ciento** de la compra que garantizará el pago de la cláusula penal en caso de incumplimiento.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases de la licitación.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de esta licitación (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.



b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.

c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El Sistema DIF Zapopan podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad del propio Sistema, en los siguientes casos:

- a. Incumplimiento del proveedor adjudicado o en caso de que Sistema DIF Jalisco
- b. Cese del Recurso estatal, otorgado por el Sistema DIF Jalisco

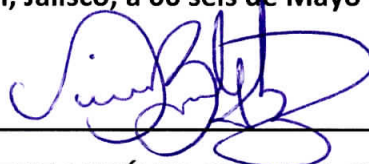
18.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 ext.3805** con el C. JOSE JAVIER ALVAREZ, o ext. 3476 con el C. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO, Jefe de la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 06 seis de Mayo del 2019.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACION PÚBLICA LOCAL NO AD/CC/014/2019

ADQUISICIÓN Y REPARTICIÓN DE 1'900,000 (un millón novecientas mil) RACIONES DE FRUTA FRESCA PARA LAS ESCUELAS INSCRITAS AL PROGRAMA DE DESAYUNOS FRIOS.

De conformidad con los artículos 55 fracción ii, 56,59, 61,65 y 72 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, la coordinación de adquisiciones del sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/014/2019 denominada, "adquisición y repartición de 1'900,000 (un millón novecientas mil) raciones de fruta fresca para las escuelas inscritas al programa de desayunos fríos" el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de Recurso Estatal, Donación de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, denominado en adelante DIF Jalisco, se emite el presente anexo no. 1, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

- I. **Descripción de los productos.-** Fruta fresca que no se ha sometido a ningún proceso industrial que cambie sustancialmente sus características naturales. debe ser fresca, de primera calidad, de temporada, estar sanas, limpias, enteras, con maduras de consumo apropiado.
- II. **Empaque de los productos.-** El empaque colectivo para su distribución puede ser en cajas de plástico, madera, o cartón doble corrugado, que evite la contaminación y deterioro de la fruta fresca, manteniendo una buena conservación de la misma.
- III. **Fruta para la entrega.-** Las frutas que podrán entregar son las que se mencionan a continuación, siendo las mismas de manera enunciativa mas no limitativa, ya que podrán agregar a dicho listado, frutas de temporada u originarias de la región del proveedor:
 1. Manzana
 2. Mango
 3. Pera
 4. Guayaba
 5. Naranja
 6. Durazno
 7. Mandarina
 8. Lima
 9. Ciruela Roja
 10. Plátano.

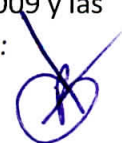


IV. Características de la Fruta.

| parámetro | límite |
|--------------------|--|
| firmeza | maduro para consumo, el fruto debe ceder fácilmente a una presión moderada y se encuentra en las mejores condiciones para ser consumido |
| limpio | fruta libre de tierra, ramas, hojas o cualquier otro tipo de materia extraña |
| liso | significa que no existen arrugas, surcos, magulladuras profundas u otras irregularidades de la piel |
| bien formado | Cuando el fruto no presenta diferencias significativas con las características de forma propias de la variedad |
| | Deberá tener un peso mínimo de 110 g y en el caso de la guayaba, durazno y ciruela roja, si el peso por pieza no cubre el peso mínimo de 110 g se podrá completar con 2 o 3 piezas de dicha fruta. |
| fruta sana | fruta libre de daños producidos por plagas y enfermedades, heridas, manchas, pudriciones y libre de insectos vivos o muertos |
| color | mago: amarillo, naranja, rojo o combinado |
| | manzana: rojo, amarillo, verde e incluso combinado |
| | naranja: amarillo |
| | mandarina: naranja |
| | pera: verde, combinada con rojo hasta un amarillo claro |
| | guayaba: verde amarillento o amarillo rosado |
| | durazno: amarillento con tonalidades rojizas |
| | lima: verde o amarillo |
| | plátano: amarillo |
| ciruela roja: rojo | |
| olor | Ligeramente aromático, característico de la fruta y libre de olores extraños. |
| sabor | característico de acuerdo a la fruta, libre de sabores extraños |

V. Impurezas y materia extraña.- La fruta fresca debe estar libre de cualquier tipo de materia extraña ajena a la fruta, como tierra, tallos, ramas, hojas, excrementos de animales y otras impurezas ajenas al producto.

VI. Criterios de aceptación.- En la recepción del insumo se acepta o rechaza de acuerdo a los siguientes criterios y con base a la norma oficial mexicana nom-251-ssa1- 2009 y las demás normatividad aplicable. Los parámetros de rechazo serán los siguientes:



| parámetros | aceptación | rechazo |
|--|---|--|
| Apariencia | color, olor y aspecto de acuerdo a las características sensoriales establecidas | olor, color, sabor, aspecto, diferentes a las establecidas |
| Fecha de caducidad o de consumo preferente | vigente, mínimo 1 semana a partir de la fecha de recepción | en malas condiciones |

En caso de rechazo, el proveedor deberá de resarcir el daño, haciendo el cambio de la fruta a más tardar 24 horas posteriores a la devolución.

VII. Especificaciones de la entrega de los Productos.-

- a) la fruta se entregará los días: lunes, martes y miércoles en los planteles educativos inscritos en el programa desayunos escolares modalidad fría, de acuerdo a las raciones que correspondan por beneficiarios inscritos, hasta completar los días hábiles marcados para cada mes.
- b) La fruta se entregará en las instalaciones de cada plantel educativo y en el turno que corresponda, de lunes a jueves, exceptuando períodos vacacionales y días festivos, (en los cuales se entregará al siguiente día hábil) los horarios de entrega serán de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. para el turno matutino y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. para el turno vespertino. **En caso de no cumplir con los horarios establecidos para recibir la mercancía, se le hará una observación al proveedor a la tercer observación se procederá a cancelar el contrato.**
- c) la fruta integrada cada semana será de tres variedades diferentes de las diez mencionadas, considerando la temporada de cada una y que no se repita la misma combinación en una misma semana. por ejemplo, si entregan en una semana plátano, mango y lima, en la siguiente semana sólo podrán repetir alguna de estas tres frutas acompañada de otras dos variedades.

VIII. Comprobación de Gastos.- El proveedor adjudicado deberá de comprobar la entrega de los productos mediante presentación de Nota de Remisión, tamaño carta en original y copia, debidamente firmado por la escuela receptora de la fruta.

IX. Características de la nota de Remisión.-La Nota de Remisión, necesaria para la comprobación de gastos, deberá contener:

- a) Datos del Proveedor (el nombre, domicilio fiscal y número de teléfono).
- b) Datos del Plantel Educativo al que entregan la Fruta (nombre del plantel educativo, domicilio fiscal, clave de centro de trabajo del plantel).
- c) Fecha



- d) Período de entrega
- e) Cantidad de piezas que se están entregando, especificando la cantidad por tipo de fruta, así como el gran total.
- f) sello del plantel educativo.
- g) Nombre, firma y cargo de la persona que recibe.

Al momento de entregar el producto deberá dejar copia de la nota de remisión en el plantel educativo.

- X. **Entrega de Notas de Remisión a DIF Zapopan.**-Las notas de remisión deberán ser entregadas a la Coordinación De Nutrición Y Asistencia Alimentaria del Sistema DIF Zapopan, durante los primeros tres días del mes siguiente al inmediato anterior en que se entregó la fruta, ordenados por número de escuela y de forma cronológica.
- XI. **Entregas Parciales.**- Las cantidades mensuales podrán variar debido a las altas y bajas de los padrones de beneficiarios, de los planteles educativos, así como los beneficiarios por escuela.
- XII. **Rutas De Entrega.**-El proveedor deberá de presentar propuesta de rutas para cumplir con las entregas de fruta fresca especificadas en el inciso VII.
- XIII. **Estructura Operativa.**- El proveedor deberá acreditar que cuenta con la capacidad operativa para llevar a cabo la entrega de fruta fresca en los días especificados en este anexo, presentando un plan en el que manifieste el número de rutas que empleará para la entrega, la cantidad de vehículos con los que cuenta para operar el presente servicio, así como la cantidad de personal que empleará para la operatividad de este programa.

ATENTAMENTE,

ZAPOPAN, JALISCO: A 6 DE MAYO DEL 2019.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACION PÚBLICALOCAL No AD/CC/014/2019

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/014/2019 denominada “**ADQUISICIÓN Y REPARTICIÓN DE 1’900,000 (un millón novecientos mil) RACIONES DE FRUTA FRESCA PARA LAS ESCUELAS INSCRITAS AL PROGRAMA DE DESAYUNOS FRIOS**”, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar la información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

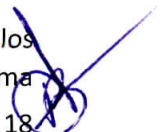
1. SERVICIO A COTIZAR:

Adquisición y repartición de 1’900,000 (un millón novecientos mil) (novecientos dieciocho mil ochocientos cuarenta) raciones de fruta fresca para las escuelas inscritas al programa de desayunos fríos.

| NO. | DESCRIPCIÓN | PRECIO |
|-----|--------------|--------|
| 1 | MANGO | |
| 2 | PERA | |
| 3 | MANZANA | |
| 4 | GUAYABA | |
| 5 | NARANJA | |
| 6 | DURAZNO | |
| 7 | MANDARINA | |
| 8 | LIMA | |
| 9 | CIRUELA ROJA | |
| 10 | PLÁTANO | |

2. **COSTO.** El costo de las frutas será el establecido por el DIF Jalisco, el cual es de \$2.50 (dos pesos 50/100 M.N.) mismo que no podrá variar a menos que el programa de Desayunos Fríos lo establezca.

3. **FACTURACIÓN.** La facturación deberá de contar con la Verificación del SAT, así como los demás requisitos establecidos por en la legislación aplicable; emitida a nombre de Sistema



para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149.

La factura amparará la fruta entregada durante el periodo de un mes, que corre a partir del día primero y hasta el último del mes de dicha facturación.

Esta factura deberá de entregarse anticipadamente a la entrega del mes en cuestión, con un mínimo previo de 3 tres días hábiles.

4. REMISIONES.

I. **Características de la nota de Remisión.-** La Nota de Remisión, necesaria para la comprobación de gastos, deberá contener:

- h) Datos del Proveedor (el nombre, domicilio fiscal y número de teléfono).
- i) Datos del Plantel Educativo al que entregan la Fruta (nombre del plantel educativo, domicilio fiscal, clave de centro de trabajo del plantel).
- j) Fecha
- k) Período de entrega
- l) Cantidad de piezas que se están entregando, especificando la cantidad por tipo de fruta, así como el gran total.
- m) sello del plantel educativo.
- n) Nombre, firma y cargo de la persona que recibe.

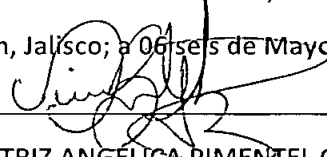
Al momento de entregar el producto deberá dejar copia de la nota de remisión en el plantel educativo.

II. **Entrega de Notas de Remisión a DIF Zapopan.-**Las notas de remisión deberán ser entregadas a la Coordinación De Nutrición Y Asistencia Alimentaria del Sistema DIF Zapopan, durante los primeros tres días del mes siguiente al inmediato anterior en que se entregó la fruta, ordenados por número de escuela y de forma cronológica.

5. **PAGO.** El pago de la factura, previamente entregada a la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, ubicada en el módulo F de oficinas generales, ubicadas en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste; se llevará a cabo 12 días hábiles posteriores a la entrega de las remisiones descritas en el punto 4 cuatro de este anexo.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 06 de mayo de Mayo del 2019.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA-PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 3.

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCLA No AD/CC/014/2019

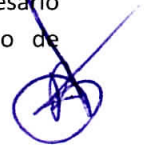
“ADQUISICIÓN Y REPARTICIÓN DE 1´900,000 (un millón novecientas mil) RACIONES DE FRUTA FRESCA PARA LAS ESCUELAS INSCRITAS AL PROGRAMA DE DESAYUNOS FRIOS.”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en el licitación **No. AD/CC/014/2019** relativo a la **“ADQUISICIÓN Y REPARTICIÓN DE 1´900,000 (un millón novecientas mil) RACIONES DE FRUTA FRESCA PARA LAS ESCUELAS INSCRITAS AL PROGRAMA DE DESAYUNOS FRIOS.”**.

Yo, **“NOMBRE”** en mi calidad de Representante legal de **“PARTICIPANTE”** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 **“garantías”** dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de la licitación **No AD/CC/014/2019** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

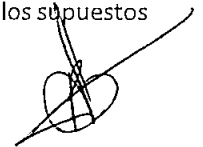


8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las bases de la licitación No AD/CC/014/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.
9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso c) de las bases de la licitación No AD/CC/014/2019, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por Si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9incisob) de las bases de la licitación No. AD/CC/014/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.
11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal



ANEXO 4
MÉTODO DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA LOCAL NO AD/CC/014/2019

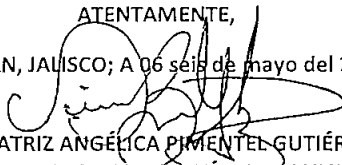
ADQUISICIÓN Y REPARTICIÓN DE 1'900,000 (un millón novecientas mil) RACIONES DE FRUTA FRESCA PARA LAS ESCUELAS INSCRITAS AL PROGRAMA DE DESAYUNOS FRIOS.

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56,59, 61,65 y 72 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, la coordinación de adquisiciones del sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/014/2019 denominada, "adquisición y repartición de 1'900,000 (un millón novecientas mil) raciones de fruta fresca para las escuelas inscritas al programa de desayunos fríos" el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de Recurso Estatal, Donación de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, denominado en adelante DIF Jalisco, se emite el presente anexo no. 4, el cual manifiesta los beneficios que serán tomados en cuenta para la EVALUACIÓN de las propuestas presentadas por los Licitantes. Dicha evaluación se llevará a cabo mediante criterio COSTO BENEFICIO, buscando obtener la oferta más conveniente para el Sistema DIF Zapopan, analizando que las propuestas de servicios cuenten con la oportunidad y calidad requerida por el Sistema DIF Zapopan.

| PUNTOS TOMADOS EN CUENTA PARA METODO DE EVALUACIÓN DE COSTO BENEFICIO | | | |
|---|--|---|--|
| CATEGORIA | CONCEPTO | ENTREGABLE | ALCANZABLE |
| PERFIL CORPORATIVO | Objeto/actividad | Acta Constitutiva | Observar que el proveedor cumpla con el perfil solicitado. |
| | Capacidad instalada o estructura organizacional. | 1. Documento que acredite la cantidad de empleados de la empresa. 2. Documento que acredite la relación laboral del personal que estará a cargo del servicio contratado. 3. Anexar al documento anterior, relación de los nombres de los trabajadores, manifestando cual será el servicio que otorguen al Sistema (facturación, logística, Entrega, ...). | Certeza que el proveedor tendrá la capacidad de otorgar el servicio administrativo y operativo al Sistema DIF Zapopan. |
| | Vehículos al servicio del servicio de abastecimiento de DIF ZAPOPAN. | 4. Factura o pago de refrendo de los vehículos que estarán al servicio de Servicio Contratado. | Analizar que el proveedor pueda tener la capacidad de entrega en los días y horarios establecidos. |
| | Años de operación | Curriculum. | Analizar la experiencia del proveedor. |
| EXPERIENCIA | Experiencia con otras Instituciones | Listado de los entes gubernamentales a los que ha prestado sus servicios, manifestado a su vez el tiempo de servicio. | Analizar la experiencia del proveedor. |
| | Números de contratos | Presentar Contrato del servicio prestado con instituciones Gubernamentales. | Analizar la experiencia del proveedor. |
| | Carta de recomendación. | Dos Cartas de recomendación de otras instituciones gubernamentales | Analizar la experiencia del proveedor. |

ATENTAMENTE,

ZAPOPAN, JALISCO; A 06 seis de mayo del 2019.


 LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
 SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 5
Coordinación de Nutrición y Asistencia
Alimentaria
Programa Desayunos Escolares Fríos Ciclo
2019
 Planteles Educativos Inscritos en el Programa
 Desayunos Escolares ciclo 2019

Zapopan, Jal., 02 De Mayo 2019

| CONSECUTIVO | C.D.C. | NOMBRE DEL PLANTEL | TURNO | DOMICILIO | COMUNIDAD | CLAVE | BENEFICIARIOS |
|-------------|----------|---|------------|---|-----------------------------------|------------|---------------|
| 1 | OFICINAS | CAM JEAN PIAGET | VESPERTINO | BOULEVARD DEL RODEO 662 | EL VIGIA | 14DML0056K | 50 |
| 2 | OFICINAS | CAM SABINO CRUZ LOPEZ | VESPERTINO | MEDIERO 350 | EL VIGIA | 14DML0067Q | 40 |
| 3 | 7 | CAM No. 14, JUAN JOSE ARREOLA | MATUTINO | PLAYA DE HORNOS 1251 | RESIDENCIAL MOCTEZUMA PONIENTE | 14EML0022T | 49 |
| 4 | 20 | CAM NIÑOS HEROES T.M. | MATUTINO | PROLONGACION PINO SUAREZ S/N, 5 CAMINO NACIONAL | MARIANO OTERO | 14EML0014K | 70 |
| 5 | 7 | ROBERTO SOLIS QUIROGA - CAM No. 15 | VESPERTINO | PLAYA DE HORNOS 1251 | RESIDENCIAL MOCTEZUMA PONIENTE | 14EML0030B | 36 |
| 6 | OFICINAS | VALENTIN GOMEZ FARIAS URB 469 | VESPERTINO | PANTEON No. 228 | EL VIGIA | 14EPR0847L | 55 |
| 7 | OF | VALENTIN GOMEZ FARIAS | VESPERTINO | PANTEON No. 264 | CABECERA MUNICIPAL | 14EPR0848K | 50 |
| 8 | OFICINAS | VALENTIN GOMEZ FARIAS URB. 415 | MATUTINO | PANTEON No. 264 | ZAPOPAN CENTRO | 14EPR0849J | 40 |
| 9 | OFICINAS | VALENTIN GOMEZ FARIAS URB. 416 | MATUTINO | PANTEON No. 228 | CABECERA MUNICIPAL | 14EPR0850Z | 39 |
| 10 | 10 | TIERRA Y LIBERTAD | | CALLE GLADIOLA No. 396 | AGRICOLA | 14EPR1442A | 47 |
| 11 | 9 | URB. 951, BENITO JUAREZ | VESPERTINO | PROL. AV. LOPEZ MATEOS SUR No. 3133, % VICENTE GUERRERO Y GPE. GALLO | AGUA BLANCA | 14EPR0441V | 43 |
| 12 | 9 | URB. 749, BENITO JUAREZ | MATUTINO | PROL. AV. LOPEZ MATEOS SUR No. 3133, % VICENTE GUERRERO Y GPE. GALLO | AGUA BLANCA | 14EPR0851Y | 43 |
| 13 | 22 | HERMENEGILDO GALEANA | MATUTINO | NICOLAS BRAVO 2 | ARROYO HONDO 1° SECCION | 4DPR1393J | 184 |
| 14 | 22 | NIÑO ARTILLERO | VESPERTINO | NICOLAS BRAVO 2 | ARROYO HONDO 1° SECCION | 14DPR0892Z | 120 |
| 15 | 13 | BLANCA, URBANA 567, T.M. | MATUTINO | ITURBIDE No. 144, ATEMAJAC DEL VALLE | ATEMAJAC | 14EPR0852X | 88 |
| 16 | 1 | J. NIÑOS GUILLERMO CHAVEZ VEGA T.V. - BALCONES DEL SOL | VESPERTINO | GALEANA No. 25 | BALCONES DEL SOL | 14EJN1024Z | 98 |
| 17 | 22 | TIERRA Y LIBERTAD | MATUTINO | AV. GUADALUPE VICTORIA No. 402 | BENITO JUAREZ 2a. SECCION | 14DPR3639Z | 140 |
| 18 | 11 | JOSE MARTINIANO HERNANDEZ | VESPERTINO | CEDROS 226 | CIUDAD GRANJA | 14DPR2634Y | 35 |
| 19 | 19 | IRENE ROBLED0 | MATUTINO | SAN JUAN DE LOS LAGOS S/N | COLINAS DEL RIO | 14EPR1606U | 93 |
| 20 | 13 | AURELIA L. DE GUEVARA | MATUTINO | LUIS MANUEL ROJAS No. 1100, ENTRE JUAN DOMINGUEZ | CONSTITUCION | 14DPR2167U | 122 |
| 21 | 13 | JOSE LOPEZ PORTILLO Y WEBER | MATUTINO | JORGE VILLASEÑOR 469 | CONSTITUCION | 14DPR3331K | 81 |
| 22 | 19 | JUAN JOSE ARREOLA T.V. | VESPERTINO | PALMAS S/N | HEROES NACIONALES | 14EPR1414E | 89 |
| 23 | 7 | BERTHA VON GLUMMER | MATUTINO | COLLI SITIO No. 48 | COLLI SITIO | 14DJN0068Q | 50 |

Coordinación de Nutrición y Asistencia
Alimentaria
Programa Desayunos Escolares Fríos Ciclo
2019

Planteles Educativos Inscritos en el Programa
Desayunos Escolares ciclo 2019

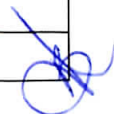
Zapopan, Jal., 02 De Mayo 2019

| CONSECUTIVO | C.D.C. | NOMBRE DEL PLANTEL | TURNO | DOMICILIO | COMUNIDAD | CLAVE | BENEFICIARIOS |
|-------------|--------|--|------------|---|--------------------------|------------|---------------|
| 24 | 7 | JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ | VESPERTINO | CALLE ALLENDE No. 11 | COLLI URBANO | 14DPR087F | 87 |
| 25 | 10 | PEDRO MORENO | VESPERTINO | MICHOACAN No. 186, ENTRE FRANCISCO VILLA Y FELIPE ANGELES | EL MANTE | 14DPR4044Y | 35 |
| 26 | 10 | RITA PEREZ DE MORENO | MATUTINO | MICHOACAN No. 186, ENTRE FRANCISCO VILLA Y FELIPE ANGELES | EL MANTE | 14DPR3415S | 51 |
| 27 | 10 | ESC. FORJADORA DE LA PATRIA T.V. | VESPERTINO | ALLENDE 34 A | FRANCISCO SARABIA | 14DPR3414T | 62 |
| 28 | 4 | EMILIANO ZAPATA | VESPERTINO | JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 12 | INDIGENA DE MEZQUITAN | 14DPR0569A | 132 |
| 29 | 4 | MANUEL DOBLADO | MATUTINO | JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 12 | INDIGENA DE MEZQUITAN | 14DPR0244V | 145 |
| 30 | 15 | J JESUS GONZALEZ GALLO | VESPERTINO | LIBERTAD No. 230, ENTRE 5 DE MAYO Y ANGULO | SAN JUAN DE OCOTAN | 14DPR2160A | 244 |
| 31 | 15 | VICENTE GUERRERO | MATUTINO | LIBERTAD No. 230, ENTRE 5 DE MAYO Y ANGULO | SAN JUAN DE OCOTAN | 14DPR1395H | 235 |
| 32 | 19 | RAFAEL RAMIREZ | MATUTINO | CUARTA NORTE S/N; ENTRE ELISEO OROZCO Y 1a. PONIENTE | JARDINES DE NUEVO MEXICO | 14EPR1451I | 104 |
| 33 | 22 | EMILIANO ZAPATA | MATUTINO | VICENTE LOMBARDO TOLEDANO No. 1874 | JARDINES DEL AUDITORIO | 14DPR3704J | 110 |
| 34 | 4 | ADOLFO LOPEZ MATEOS | VESPERTINO | MARIA TERESA CAMPIRANO No. 1 | LA EXPERIENCIA | 14DPR2299L | 118 |
| 35 | 4 | MARIA TERESA CAMPIRANO PALENCIA | MATUTINO | MARIA TERESA CAMPIRANO No. 1 | LA EXPERIENCIA | 14DPR1401B | 123 |
| 36 | 13 | JUAN ESCUTIA | MATUTINO | PERIFERICO NORTE S/N, ESQ. JUAN MANUEL DEL CARMEN | LA PALMITA | 14DPR1384B | 121 |
| 37 | 15 | NARCISO BASSOLS | MATUTINO | AV. TESISTAN No. 450 | TUZANIA | 14EPR0934G | 152 |
| 38 | 15 | BENITO JUAREZ | MATUTINO | SAN ISIDRO 3250 | LAS BOVEDAS | 14DPR2526Q | 93 |
| 39 | 17 | URBANA 1118, LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA | MATUTINO | AV. DEL VERGEL 2321 | JARDINES DEL VERGEL | 14EPR1545X | 209 |
| 40 | 20 | EFRAIN GONZALEZ LUNA | VESPERTINO | AZALEAS No. 1002 | LOMAS DE LA PRIMAVERA | 14DPR0013D | 69 |
| 41 | 20 | EFRAIN GONZALEZ LUNA | MATUTINO | AZALEAS No. 1002 | LOMAS DE LA PRIMAVERA | 14DPR4056C | 171 |
| 42 | 20 | LOMAS DE LA PRIMAVERA | MATUTINO | TEPATITLAN No. 2909 | LOMAS DE LA PRIMAVERA | 14DJN1989A | 99 |
| 43 | 20 | MANUEL GOMEZ MORIN | MATUTINO | JARDINES TAPATIOS 4930 | LOMAS DE LA PRIMAVERA | 14DPR0357Y | 61 |
| 44 | 20 | NIÑOS HEROES | VESPERTINO | JARDINES TAPATIOS 4930 | LOMAS DE LA PRIMAVERA | 14DPR3926T | 63 |
| 45 | 17 | ADOLFO LOPEZ MATEOS | MATUTINO | AV. DEL ROSAL No. 89 | LOMAS DE TABACHINES | 14EPR1484Z | 430 |
| 46 | 17 | JOSE AMADOR PELAYO | MATUTINO | LAZARO CARDENAS 24 | LOMAS DE TACHINES | 14DPR3745J | 222 |
| 47 | 9 | IDOLINA GAONA DE COSIO VIDAURRI T.M. | MATUTINO | ING. GOMEZ No. 2531, % SALOMON Y SANSON | CAJETES | 14EPR1441B | 130 |

Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria
Programa Desayunos Escolares Fríos Ciclo 2019
 Planteles Educativos Inscritos en el Programa Desayunos Escolares ciclo 2019

Zapopan, Jal., 02 De Mayo 2019

| CONSECUTIVO | C.D.C. | NOMBRE DEL PLANTEL | TURNO | DOMICILIO | COMUNIDAD | CLAVE | BENEFICIARIOS |
|-------------|----------|--------------------------------------|------------|--|---------------------------|------------|---------------|
| 48 | 13 | ROSARIO CASTELLANOS T.M. -PRIMARIA | MATUTINO | EPIGMEÑO PRECIADO No. 415 | LOS MAESTROS | 14EPR0856T | 98 |
| 49 | 19 | MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA | MATUTINO | SAN MIGUEL S/N | MARCELINO GARCIA BARRAGAN | 14EPR0930K | 169 |
| 50 | 17 | URBANA 983, JOSE VASCONCELOS | MATUTINO | CALLE HERREROS No. 40, ENTRE CURTIDORES Y ALVARO OBREGON | NUEVO VERGEL | 14EPR0398X | 231 |
| 51 | 19 | MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA | VESPERTINO | SAN MIGUEL S/N | MARCELINO GARCIA BARRAGAN | 14EPR1150M | 136 |
| 52 | 18 | JUAN DE LA BARRERA | MATUTINO | AV. PASEO DE LOS OCOTES S/N | MESA DE LOS OCOTES | 14DPR3824W | 80 |
| 53 | 17 | ADOLFO LOPEZ MATEOS | MATUTINO | AV. TABACHINES No. 99 | NUEVO VERGEL | 14DPR4070W | 60 |
| 54 | 9 | PENSADOR MEXICANO | MATUTINO | SAN MIGUEL 2005, ENTRE FRESNO Y CALLE DEL CAMPO | LA PALMIRA | 14DPR4072U | 47 |
| 55 | 1 | URBANA 1130, JUAN ESCUTIA | MATUTINO | CALLE ARRAYAN S/N | PARAISOS DEL COLLI | 14EPR0783R | 84 |
| 56 | 22 | BELISARIO DOMINGUEZ | MATUTINO | PROL. FEDERALISMO NORTE S/N | PARQUES DEL AUDITORIO | 14DPR4090J | 189 |
| 57 | 7 | AGUSTIN YAÑEZ | VESPERTINO | IDELFONSO CAMARENA No. 2 | PASEOS DEL SOL | 14EPR0839C | 212 |
| 58 | OFICINAS | CALMECAC | VESPERTINO | FRAY FRANCISCO LORENZO 50 | SAN FRANCISCO | 14DPR1366M | 50 |
| 59 | OFICINAS | CALMECAC | MATUTINO | FRAY FRANCISCO LORENZO 50 | SAN FRANCISCO | 14DPR1367L | 40 |
| 60 | 15 | CAM SAN JUAN DE OCOTAN | MATUTINO | HIDALGO 87 | SAN JUAN DE OCOTAN | 14DML0028O | 26 |
| 61 | 15 | JUAN JOSE ARREOLA | MATUTINO | SAN JUAN 185 | SAN JUAN DE OCOTAN | 14DJN2142V | 152 |
| 62 | 3 | URBANA 1018, EDUCADORES JALISCIENSES | VESPERTINO | HIDALGO No. 54, ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ | SANTA ANA TEPETITLAN | 14EPR1440C | 120 |
| 63 | 3 | JUSTO SIERRA | MATUTINO | PINO SUAREZ 126 | SANTA ANA TEPETITLAN | 14DPR2418I | 152 |
| 64 | 3 | JUSTO SIERRA | VESPERTINO | PINO SUAREZ 126 | SANTA ANA TEPETITLAN | 14DPR2603E | 115 |
| 65 | 3 | URB. 633, MIGUEL HIDALGO | VESPERTINO | AQUILES SERDAN S/N % HIDALGO Y ALLENDE | SANTA ANA TEPETITLAN | 14EPR1297F | 89 |
| 66 | 11 | MARGARITO RAMIREZ | MATUTINO | EMILIANO ZAPATA 95 | SANTA MARIA DEL PUEBLITO | 14EPR0855U | 67 |
| 67 | OFICINAS | LAZARO CARDENAS , URB. 493 | MATUTINO | SANTA MATILDE S/N | SANTA MARGARITA 1a. S. | 14EPR1064Q | 49 |
| 68 | OFICINAS | NIÑOS HEROES | VESPERTINO | SANTA LAURA 169 | SANTA MARGARITA 1a. S. | 14DPR0634K | 50 |
| 69 | OFICINAS | VENUSTIANO CARRANZA | MATUTINO | CERRADA SANTA LAURA 169-A | SANTA MARGARITA 1a. S. | 14DPR3442P | 70 |
| 70 | 17 | ISIDRO CASTILLO PEREZ | MATUTINO | PASEO DE LOS SABINOS No. 986 | TABACHINES | 14DJN1704F | 103 |
| 71 | 17 | ISIDRO CASTILLO PEREZ | VESPERTINO | PASEO DE LOS SABINOS No. 986 | TABACHINES | 14DJN1796M | 82 |



Coordinación de Nutrición y Asistencia
Alimentaria
Programa Desayunos Escolares Fríos Ciclo
2019

Planteles Educativos Inscritos en el Programa
Desayunos Escolares ciclo 2019

Zapopan, Jal., 02 De Mayo 2019

| CONSECUTIVO | C.D.C. | NOMBRE DEL PLANTEL | TURNO | DOMICILIO | COMUNIDAD | CLAVE | BENEFICIARIOS |
|-------------|--------|---|------------|--|-----------------------------|------------|---------------|
| 72 | OF | ROSAS DE LA INFANCIA | VESPERTINO | PASEO DE LA ARBOLEDA S/N | UNIDAD ARBOLEDA | 14EPR1193K | 51 |
| 73 | 16 | JOSE GARIBI RIVERA | VESPERTINO | VISTA PUESTA DEL SOL No. 3355 | VISTA HERMOSA | 14DJN2137J | 102 |
| 74 | 13 | ANAHUAC | MATUTINO | AV. ATEMAJAC No. 3180 | ZOQUIPAN | 14DPR1361R | 107 |
| 75 | 2 | SOR JUANA INES DE LA CRUZ | MATUTINO | AV. JAVIER MINA S/N | LA PRIMAVERA | 14DJN1076F | 55 |
| 76 | 21 | NOMBRE EN TRAMITE (EDUARDO MATOS MOCTEZUMA) | MATUTINO | MIGUEL HIDALGO No. 13 | COPALA | 14DJN2294Z | 24 |
| 77 | 21 | GUSTAVO ADOLFO MADERO | MATUTINO | LAZARO CARDENAS S/N | COPALA | 14DES0149K | 25 |
| 78 | 21 | MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA | MATUTINO | AV. LOPEZ MATEOS S/N | COPALA | 14DPR1372X | 77 |
| 79 | 21 | ADOLFO LOPEZ MATEOS, COPALITA | MATUTINO | CARRETERA A COPALITA S/N | COPALITA | 14DJN5010Y | 16 |
| 80 | 21 | MARIANO MATAMOROS | MATUTINO | COPALITA | COPALITA | 14DPR1377S | 38 |
| 81 | 21 | ESC PRIMARIA CUAUHTEMOC | MATUTINO | HUAXTLA, PROF. CARLOS GUILLERMO SALDAÑA MATIAS | HUAXTLA | 14DPR1364O | 9 |
| 82 | 16 | EL LAZO (SECUNDARIA EX HACIENDA DEL LAZO) | MATUTINO | | EX HACIENDA DEL LAZO | 14KTV0381G | 13 |
| 83 | 16 | PREESCOLAR COM. EX HACIENDA DEL LAZO | MATUTINO | EX HACIENDA DEL LAZO | EX HACIENDA DEL LAZO | 14KJN1694Z | 12 |
| 84 | 16 | MANUEL M CERNA | MATUTINO | SAN ANTONIO S/N | EX HACIENDA DEL LAZO | 14DPR1588W | 22 |
| 85 | 21 | ADOLFO LOPEZ MATEOS | MATUTINO | LOPEZ MATEOS S/N, MESON DE COPALA | EL MARTEL (MESON DE COPALA) | 14DPR1402A | 139 |
| 86 | 21 | IGNACIO RAMIREZ (EL MARTEL) MESON COPALA | MATUTINO | LOPEZ MATEOS No. 20 | MESON DE COPALA | 14DJN5470I | 28 |
| 87 | 5 | NUEVA CREACION (JOSE MARIA YAÑEZ) | MATUTINO | CALLE CENZONTLE S/N | LA SOLEDAD DE NEXTIPAC | 14DJN2140X | 36 |
| 88 | 21 | MIGUEL HIDALGO | MATUTINO | VICENTE GUERRERO No. 22 | EL QUEMADO | 14DJN5380Q | 29 |
| 89 | 21 | AMADO NERVO | MATUTINO | INDEPENDENCIA 6380 | RIO BLANCO | 14DJN1347H | 34 |
| 90 | 21 | MARIANO AZUELA | MATUTINO | INDEPENDENCIA No. 6400 | RIO BLANCO | 14DPR1378R | 81 |
| 91 | 16 | PILTZIN | MATUTINO | FELIPE ANGELES No. 3 | SAN ESTEBAN | 14DJN0760R | 86 |
| 92 | 16 | IGNACIO ALLENDE | MATUTINO | KM. 15, CARRETERA A SALTILLO | SAN ISIDRO | 14DPR1390M | 104 |
| 93 | 16 | LA SOLEDAD JARDIN DE NIÑOS | MATUTINO | COMUNIDAD LA SOLEDAD DE ARRIBA | LA SOLEDAD DE ARRIBA | 14KJN0592V | 3 |
| 94 | 16 | LA SOLEDAD SECUNDARIA COMUNITARIA | MATUTINO | COMUNIDAD LA SOLEDAD DE ARRIBA | LA SOLEDAD DE ARRIBA | 14KTV0140I | 8 |
| 95 | 16 | MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA | MATUTINO | COMUNIDAD LA SOLEDAD DE ARRIBA | LA SOLEDAD DE ARRIBA | 14KPR0922M | 12 |

Coordinación de Nutrición y Asistencia
Alimentaria
Programa Desayunos Escolares Fríos Ciclo
2019

Plantales Educativos Inscritos en el Programa
Desayunos Escolares ciclo 2019

Zapopan, Jal., 02 De Mayo 2019

| CONSECUTIVO | C.D.C. | NOMBRE DEL PLANTEL | TURNO | DOMICILIO | COMUNIDAD | CLAVE | BENEFICIARIOS |
|------------------------------------|--------|------------------------------------|------------|--|-----------------------------|------------|---------------|
| 96 | 6 | PEDRO MORENO | MATUTINO | JALISCO No. 169 | TESISTAN | 14EPR0859Q | 177 |
| 97 | 8 | AMADO NERVO | VESPERTINO | RIO YANGTSE No. 673 | EL HUMEDO DE NEXTIPAC | 14DJN1625T | 100 |
| 98 | 8 | MANUEL LOPEZ COTILLA | VESPERTINO | RIO YANGTSE No. 651 | EL HUMEDO DE NEXTIPAC | 14DPR4089U | 100 |
| 99 | 8 | BENITO JUAREZ GARCIA | MATUTINO | CHALCHIHUAPAN No.5 | PRADOS DE SANTA LUCIA | 14DJN5733B | 19 |
| 100 | 8 | MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA | VESPERTINO | AGUSTIN MELGAR 1509 | PRADOS DE SANTA LUCIA | 14DPR3876B | 115 |
| 101 | 6 | REPUBLICA MEXICANA | MATUTINO | SAN ANTONIO 3458 | SAN JOSE EJIDAL | 14EPR0931J | 113 |
| 102 | 2 | MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA | MATUTINO | PETRONILO OROZCO No. 26 | VENTA DEL ASTILLERO | 14DPR1394I | 199 |
| 103 | 21 | MARCOS CASTELLANOS | MATUTINO | FUENTECILLAS KM. 8.5 | FUENTECILLAS | 14DJN5566V | 49 |
| 104 | 21 | NEMESIO GARCIA NARANJO | MATUTINO | COMUNIDAD LOMAS DE MONTECHELLO | LOMAS DE MONTECHELO | 14EPR1613D | 95 |
| 105 | 2 | FRAY PEDRO DE GANTE | MATUTINO | CRUCERO DE AMECA | CRUCERO DE AMECA | 14DPR0346S | 5 |
| 106 | 6 | LAS CUEVAS, PREESCOLAR | MATUTINO | COMUNIDAD LAS CUEVAS | LAS CUEVAS | 14KJN0526W | 9 |
| 107 | 21 | JOSE MARIA MORELOS Y PAVON | MATUTINO | PELICANOS S/N | FLAMINGOS | 14DJN5706E | 32 |
| 108 | 6 | LAS CUEVAS, SECUNDARIA COMUNITARIA | MATUTINO | COMUNIDAD LAS CUEVAS | LAS CUEVAS | 14KTV0274Y | 13 |
| 109 | 2 | JOSE I. MANZANO BRISEÑO | MATUTINO | TOPACIO S/N, RANCHO EL ROBLE | EL ROBLE | 14EPR1452H | 22 |
| 110 | 1 | LAZARO CARDENAS DEL RIO | MATUTINO | CIRCUITO ANGEL ROMERO No. 6161, % EJIDO DEL COLLI Y CONSTANCIO HDEZ. | LOMAS DEL COLLI | 14DPR0127F | 81 |
| 111 | 6 | CARLOS DE ICAZA | MATUTINO | CALLE EL RESPLANDOR, COMUNIDAD LAS CUEVAS | BOLSA DEL RAYO (LAS CUEVAS) | 14DPR4183Z | 33 |
| GRAN TOTAL RACIONES MENSUAL | | | | | | | 9672 |

